Guía y lista de verificación para la solicitud del Piloto de CCAP para el Cuidado Infantil

Parte 1: Lista de Verificación de Elegibilidad 1
Parte 2: Guía de la Solicitud 3
Distribución de la Solicitud 3
Consejos útiles 4
¡Mi solicitud fue enviada! ¿Qué sigue? 8

Como recordatorio, el Piloto de CCAP para el Cuidado Infantil se ha extendido hasta el 31 de julio de 2028. A partir del 1 de agosto de 2025, se abrirá una nueva aplicación piloto que estará alineada con las regulaciones piloto actualizadas. Las actualizaciones incluyen:

- Un solicitante debe primero solicitar CCAP regular a través de DHS.
    - Para presentar una solicitud piloto, el solicitante debe adjuntar una confirmación de que ha solicitado el CCAP del DHS en los últimos sesenta (60) días (por ejemplo, un aviso de certificado pendiente, una captura de pantalla de su portal en línea *HealthSource RI* o de la aplicación móvil *Healthy Rhode* que muestre una solicitud CCAP pendiente con los nombres de los niños solicitantes, o un recibo de la oficina de campo que indique la misma información) o una copia de su Aviso de Decisión de Beneficios del DHS en los últimos sesenta (60) días.
- Aunque la solicitud se puede presentar solo con la prueba de la solicitud CCAP regular, la solicitud piloto no se puede procesar hasta que se adjunte el Aviso de Decisión de Beneficios del DHS. Debido a que los solicitantes deben solicitar primero el CCAP regular a través del DHS, la solicitud piloto no recopilara cierta información cono certificado de nacimiento, documentación de inmigración o ingresos familiares. Los talones de pago de los solicitantes o una carta del empleador todavía se recogerán para certificar las horas de necesidad y la situación laboral.

Parte 1: Lista de Verificación de Elegibilidad

Antes de comenzar el proceso de solicitud de CCAP para el programa piloto de cuidado infantil, es importante revisar los criterios de elegibilidad para participar en este programa piloto. Mientras revisa la lista de verificación de elegibilidad, puede ser útil recopilar los documentos de verificación necesarios, para que esté preparado para cargar estos documentos mientras realiza la solicitud.

Si no está seguro de su elegibilidad o tiene preguntas sobre los documentos de verificación necesarios, envíe un correo electrónico a CCAPforChildCare@pcgus.com para obtener ayuda en inglés o español.

Si ya recibe los beneficios de CCAP, aún es elegible para solicitar este programa piloto, ya que la participación le eximirá de su copago y no tendrá ningún otro impacto en sus beneficios de CCAP existentes.

Sección	Criterios de Elegibilidad	Documentos para Cargar
Comprobante de presentación de una solicitud regular del DHS	• Debe cumplir con todos los requisitos de elegibilidad de CCAP con la excepción del límite de ingresos de nivel de entrada de 261% FPL • Los ingresos de su unidad familiar son inferiores al 300% del nivel federal de pobreza para el tamaño de su unidad familiar	Para enviar la solicitud piloto, primero debe cargar: • Prueba de la presentación de la solicitud, como un aviso de certificado pendiente, una captura de pantalla del portal en línea DHS HealthSource RI o de la aplicación móvil HealthyRhode que muestre una solicitud CCAP pendiente con los nombres de los niños solicitantes. o un recibo de una oficina local del DHS en el que figure la misma información Tenga en cuenta que la solicitud presentada no se tramitara hasta que adjunte: • Una copia de la notificación de la decisión sobre el beneficio del DHS (fechada en un plazo de 60 días a partir del envió)
Solicitud e información del hogar	• El tamaño de su unidad familiar, que se utilizara para verificar los niveles de ingresos • Usted es residente de RI	No hay documentos que cargar. Esta información será verificada por el DHS durante la revisión habitual de la solicitud del CCAP.
Información del niño	• Usted es el “progenitor” del niño que percibirá los beneficios • La edad del niño oscila entre las 6 semanas y 13 años • El niño es un residente de RI y vive principalmente con usted • El niño solicitante es ciudadano estadounidense o inmigrante cualificado	No hay documentos que adjuntar. Esta información será verificada por el DHS durante la revisión habitual de la solicitud del CCAP
Educador de Edad Temprana y Empleo de Personal	• Usted en un empleado actual de un programa con licencia del DHS, que trabaja un promedio de 20 horas a la semana	Un mes de recibos de sueldo
Certificaciones y Firma	• Su comprensión de los requisitos para participar en el programa piloto	No hay documentos que adjuntar

Si cree que cumple con los criterios de elegibilidad anteriores, continúe con la *Parte 2: Guía de solicitud*, donde lo guiaremos a través del diseño de la solicitud, consejos útiles para completar esta solicitud y los próximos pasos.

Parte 2: Guía de la Solicitud

El enlace a la solicitud en línea está disponible en el sitio web del DHS aquí Piloto de CCAP para Personal de Cuidado Infantil | Departamento de Servicios Humanos de RI

También puede imprimir una copia en PDF de la solicitud y enviarla por correo o dejarla en:

Office of Child Care
25 Howard Ave, Building 57
Cranston RI 02920

La copia en PDF está disponible en: https://dhs.ri.gov/programs-and-services/child-care/child-care-providers/CCAP-for-Child-Care-Staff. Tenga en cuenta que las solicitudes en papel pueden tardar más en procesarse que las presentaciones en línea.

Distribución de la Solicitud

La solicitud se divide en 5 secciones:

A continuación, se encuentran las descripciones de cada sección, seguidas de útiles consejos de aplicación.

Sección 1: Presente la prueba de una solicitud CCAP regular ante el DHS. Esta sección recopila la prueba de que ha solicitado el CCAP regular a través del DHS en los últimos sesenta (60) días. Nota: no puede presentar una solicitud piloto sin haber solicitado primero el CCAP regular a través del DHS. Puede solicitar el programa pilota mientras espera la notificación de la decisión del DHS, y su solicitud piloto se tramitara una vez que haya recibido la Notificación de la Decisión de Beneficios del DHS y la añada a su solicitud.

Sección 2: Información sobre la Solicitud y el Hogar. Información sobre la Solicitud y el Hogar. Esta sección recopila información básica sobre usted como solicitante y los miembros de su hogar. Asegúrese de que su nombre, número de teléfono y dirección de correo electrónico sean correctos, ya que serán los principales medios por los que recibirá información sobre su estado de elegibilidad y actualizaciones.

Sección 3: Información sobre el Niño. En esta sección se recopilará información sobre los niños que desea inscribir en el programa piloto CCAP para Cuidado Infantil. La información recopilada aquí confirmará la elegibilidad del niño en función de su edad y su relación con usted como padre. También se recopilará información para verificar su residencia y la de su hijo, así como la ciudadanía o el estatus migratorio de su hijo.

Sección 4: Empleo de Educador de Edad Temprana y Personal. En esta sección se recopilará información para verificar dónde trabaja, cuál es su función y cuál es su horario de trabajo aproximado. Asegúrese de seleccionar el empleador correcto, ya que nuestro equipo puede comunicarse con él para verificar esta información. En el caso de los proveedores de Cuidado Infantil Familiar en el Hogar, su condición de proveedor de Cuidado Infantil Familiar con licencia será verificada por la Oficina de Licencias de Cuidado Infantil del DHS.

Sección 5: Certificaciones y Firma. Antes de enviar esta solicitud, lea atentamente las certificaciones del programa en la solicitud. Al firmar la solicitud, el(los) solicitante(s) afirma(n) su entendimiento y acuerdo para cumplir con los requisitos.

Para obtener apoyo adicional para completar la solicitud, usted puede:

- Vea el seminario web en línea (disponible en inglés o español) para obtener un tutorial paso a paso sobre cómo completar la solicitud, disponible en: https://dhs.ri.gov/programs-and-services/child-care/child-care-providers/CCAP-for-Child-Care-Staff
- Comuníquese con CCAPforChildCare@pcgus.com para obtener asistencia en inglés o español

Consejos útiles

Consejo útil # 1: Si va a renovar su beneficio piloto (solicitud de renovación), le recomendamos que solicite el CCAP regular a través del DHS tan pronto como reciba la notificación de que su beneficio piloto vencerá en 60 días. Esto le dará tiempo suficiente para tramitar su solicitud y le ayudará a evitar cualquier interrupción en la cobertura.

Para aquellos que soliciten la cobertura piloto por primera vez, asegúrense de presentar su solicitud para el CCAP regular a través del DHS antes de solicitar la cobertura piloto, ya que deberán adjuntar la verificación de dicha presentación. Aunque se puede presentar una solicitud con solo la prueba de la solicitud regular del CCAP, la solicitud piloto no se podrá tramitar hasta que se adjunte la Notificación de Decisión de Beneficios del DHS

Elegibilidad de la Familia CCAP y Cómo Solicitarlo | Departamento de Servicios Humanos de RI

Consejo útil # 2: A continuación, se muestran ejemplos de pruebas del estado pendiente de su solicitud CCAP:

- Aviso de certificado pendiente recibido por correo postal del DHS
- Captura de pantalla de su portal de cliente HealthSource RI en línea o de la aplicación móvil HealthyRhode que muestre una solicitud CCAP pendiente con los nombres de los niños solicitantes

Solicite un recibo cuando entregue una solicitud en persona en una oficina del DHS en el que se indique que se trata de una solicitud CCAP con los nombres de los niños solicitantes.

Consejo útil # 3: Todos los solicitantes (incluso los que regresan y los nuevos) deberán crear una cuenta Jotform para solicitar el año de extensión de los beneficios. Jotform es la plataforma que se utilizará para almacenamiento seguro de todas las solicitudes para el programa piloto CCAP para Cuidado Infantil. Usted se registrará utilizando su nombre, correo electrónico y una contraseña de su preferencia.

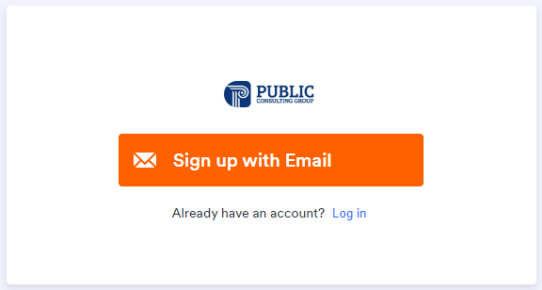

Consejo útil # 4: Mientras navega por esta aplicación, rellene todos los campos marcados con un asterisco rojo. No podrá pasar a la siguiente sección hasta que haya rellenado todos los campos obligatorios.

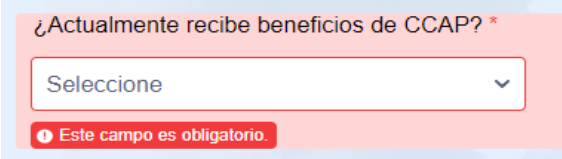

Si rellena una solicitud en papel, no podremos tramitar su solicitud a menos que se hayan completado todos los campos.

Consejo útil # 5: Si no puede completar la solicitud en una sola sesión, puede guardar su solicitud para volver a ella más tarde. Para ello, navegue hasta la parte inferior de la pantalla y seleccione 'Guardar.'

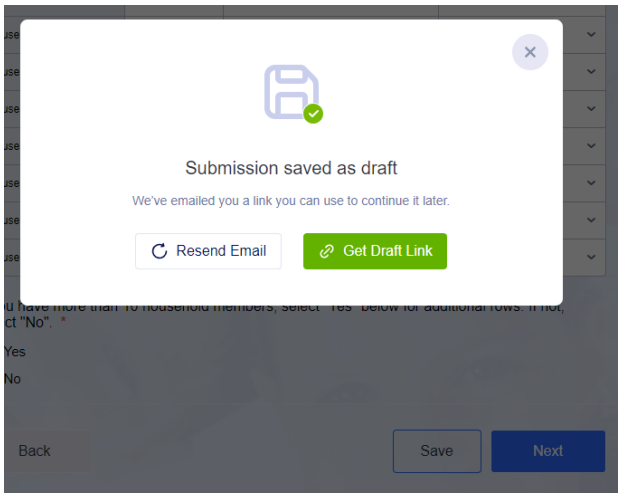

El formulario será compartido con usted a través de un correo electrónico. Al seleccionar el enlace "Continuar formulario", puede volver a su solicitud guardada.

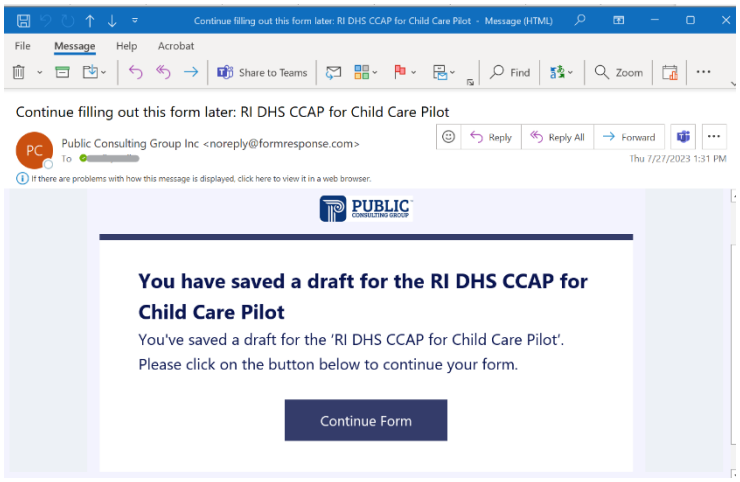

Consejo útil # 6: La solicitud le pide que proporcione su horario semanal general. Esto nos permite conocer los días y las horas en que puede trabajar. Si no tiene un horario fijo, haga todo lo posible por completar esta tabla basándose en su última semana de trabajo. No podrá continuar con la solicitud hasta que haya completado al menos una fila de la tabla.

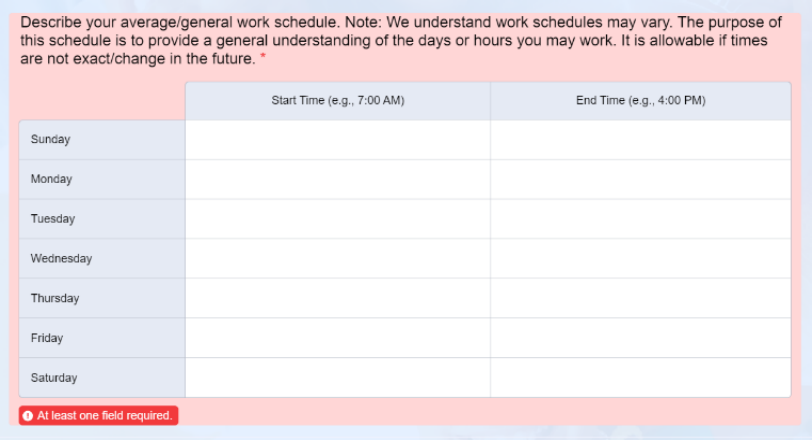

Consejo útil # 7: En un hogar de 2 padres, ambos padres deberán revisar las certificaciones y firmar antes de enviar su solicitud. Asegúrese de leer esta sección detenidamente para comprender los requisitos de este programa y lo que está atestiguando al enviar su solicitud.

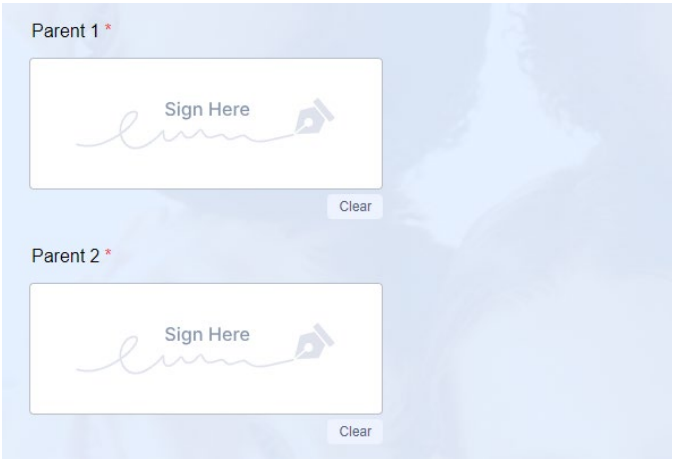

Consejo útil # 8: Si envía su solicitud y necesita añadir su Notificación de Decisión de Beneficios del DHS a la solicitud, puede iniciar sesión en su cuenta de Jotform para acceder a la solicitud enviada. También puede enviar un correo electrónico a CCAPforChildCare@pcgus.com para solicitar un enlace de edición directa a su solicitud enviada. Este enlace abrirá su solicitud para que pueda adjuntar la Notificación de Decisión de Beneficios y enviar la actualización

Consejo útil # 9: Una vez que haya enviado su solicitud, verá la siguiente notificación en su pantalla. Las solicitudes tardarán hasta 30 días en revisarse, así que continúe revisando el correo electrónico que proporcionó en su solicitud para obtener actualizaciones. Si tiene alguna pregunta o inquietud, comuníquese con CCAPforChildCare@pcgus.com para obtener ayuda.

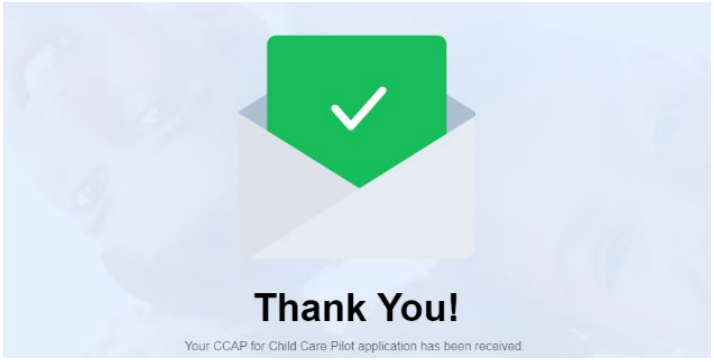
Thank You!
Your CCAP for Child Care Pilot application has been received.

¡Mi solicitud fue enviada! ¿Qué sigue?

Si su solicitud es **aprobada**, Public Consulting Group (PCG) le enviará por correo electrónico un Aviso de elegibilidad, que puede compartir con el proveedor de CCAP donde inscribe a su hijo.

¿Ya está inscrito en un proveedor de cuidado infantil aprobado por CCAP?

- Comparta el aviso de elegibilidad con su proveedor actual de CCAP para que puedan enviar la información de inscripción de su hijo en el piloto de CCAP para el Cuidado Infantil a PCG.
- Si ya está recibiendo beneficios de CCAP, aún compartirá su aviso de elegibilidad con su proveedor de CCAP. Cuando el proveedor complete los pasos de inscripción para el piloto, ya no se le pedirá que pague su copago.

¿Busca un proveedor de cuidado infantil aprobado por CCAP?

1. Elija un proveedor de cuidado infantil aprobado por CCAP que satisfaga las necesidades de su familia. Las opciones para el cuidado infantil incluyen:
   - Un centro de cuidado infantil con licencia del DHS o un programa antes / después de la escuela
   - Un hogar de cuidado infantil familiar con licencia del DHS o un hogar de cuidado infantil familiar grupal

2. Utilice la herramienta de búsqueda de proveedores del DHS para encontrar programas aprobados por CCAP con licencia que satisfagan sus necesidades. La herramienta se puede encontrar en https://earlylearningprograms.dhs.ri.gov. También puede comunicarse con nuestro socio, BrightStars, al (401) 739-6100 o info@BrightStars.org para obtener ayuda para encontrar un proveedor de cuidado infantil aprobado por CCAP para su familia.

3. Para inscribir a su hijo con el proveedor aprobado de CCAP que ha elegido, comuníquese con el proveedor para confirmar que participe en CCAP y verifique si tiene disponibilidad para su hijo. Lleve consigo su aviso de elegibilidad si lo visita, ya que los proveedores lo necesitarán para inscribir a su hijo.

Si su solicitud **no es aprobada**, usted tiene derecho a apelar su decisión de beneficios. Para obtener más información y los próximos pasos, póngase en contacto con CCAPforChildCare@pcgus.com.